



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



ATENCION DE INCENDIOS ESTRUCTURALES

**(Revisado y viabilizado por parte de los instructores de la
institución en Octubre 30 de 2018)**



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON INCENDIOS ESTRUCTURALES

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento para el control y extinción de un incendio estructural minimizando los riesgos y los efectos del mismo.

2.-ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todos los incendios estructurales que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en el incendio estructural.

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre el control de incendios estructurales.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2. -Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.- Encendido del indicador visual de emergencias. 5.- Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación. 6.- Suministro de los elementos de comunicación, fotografía y linternas.	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 2 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.- Verificación de equipamiento del personal. 2.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo). 3.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. 4.- Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento.	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendios
ARRIBO A LA ESCENA	1 Informe a la central del arribo a la escena. 2 Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo. 3 Instalación sistema comando de incidentes. 4 Definición de áreas seguras (PC, ACV, E). 5 Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. 6 Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incendio.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	1.- Planteamiento de objetivos para la extinción del incendio. 2.- Definición de estrategias, tácticas y técnicas de la operación con la que se inicia el control del incendio. 3.- Búsqueda primaria de víctimas y ubicación en zonas seguras. 4.- Comunicación permanente con la central de las tareas a ejecutarse durante la extinción. 5.- Relevo de personal cada que se consuman dos (2) botellas de aire del equipo de 2216 psi o 1 botella de 4500 psi. 6.- Designación de una persona para hidratación del personal participante en la emergencia y verificación del estado de las unidades. 7.- Registro fotográfico durante la extinción u otras evidencias. 8.- Liquidación del incendio y detección de posibles causas.	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 3 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVLIZACION	1. Evaluación completa del estado del inmueble, muebles y enseres. 2. Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, herramientas y accesorios, en el sitio de la emergencia y tanqueo de agua en el hidrante de 2 ½ pulgadas más cercano. 3. Entrega de la escena a los propietarios del inmueble y/o autoridad competente con firma en el formato respectivo.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	1.- Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	1.- Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. 2.- Retorno seguro al cuartel. 3.- Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. 4.- Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades

6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- NFPA 1 Código de Incendios.

7.- OBSERVACIONES:

- **Se establecen definiciones así:**

- SCI: Sistema Comando de Incidentes.
- PC: Puesto de Comando.
- ACV: Área concentración de víctimas.
- E: Zona de Espera.
- PSI: Libra por pulgada cuadrada.

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de Oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES

(Revisado y Viabilizado por parte de los Instructores de la institución en
Noviembre 7 de 2018)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 4
---------------	-----------	----------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON INCENDIOS FORESTALES

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento para el control, extinción y liquidación de un incendio forestal minimizando los riesgos y los efectos del mismo.

2.-ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todos los incendios forestales que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en el incendio forestal.

4.-ACCIONES PREVIAS

- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
- Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
- Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre el control, extinción y liquidación de los incendios forestales.
- Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.- Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.- Encendido del indicador visual de emergencias. 5.- Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación. 6.- Suministro de herramientas y equipos para incendios forestales (radio, cámara, binoculares, GPS, linternas, brújula, entre otros)	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 2 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.- Equipamiento del personal previo al abordaje. 2.- Verificación de equipamiento del personal. 3.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 7 unidades por vehículo). 4.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. 4.- Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. 5.- Retroalimentación de la información recibida por el guardia	Unidad de mando y conductor operador del vehículo contra incendios
ARRIBO A LA ESCENA	1.- Informe a la central del arribo a la escena. 2.- Instalación sistema comando de incidentes. 3.- Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo. 4.- Evaluación inicial y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. 5.- Definición de áreas seguras (PC, ACV, E). 6.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incendio forestal.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	1.- Planteamiento de objetivos para la extinción del incendio. 2.- Activación del sistema OCES 3.- Definición de estrategias, tácticas y técnicas de la operación con la que se inicia el control del incendio. 4.- Asignación del control de ingreso de las unidades, Sistema Conteo Personal (por cuadrillas). Los grupos de apoyo externo operarán bajo supervisión de Bomberos. 5.- Comunicación permanente con la central de las tareas a ejecutarse durante la extinción. 6.- Evaluación de la efectividad en las estrategias y tácticas establecidas (ataque del fuego, trazado de líneas de defensa, implementación de contrafuegos) considerando el avance del fuego y la velocidad de propagación. 7.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 3 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

OPERACIONES	<p>8.- Designación del equipo para hidratación del personal participante en la emergencia y verificación del estado de las unidades.</p> <p>9.- Una vez controlado el incendio proceder a la liquidación y supervisar que haya sido realizada correctamente.</p> <p>10.- Registro fotográfico durante la extinción u otras evidencias.</p> <p>11.- Determinación de posibles causas.</p> <p>12.- Suspensión de actividades en horario que exceda las 18:00 horas</p>	Comandante del incidente y tripulación
DESMOVLIZACION	<p>1.- Evaluación completa y cuantificación de la zona afectada, en metros cuadrados y/o hectáreas aproximadas.</p> <p>2.- Coteo de personal y reacondicionamiento de equipos, herramientas y accesorios, en el sitio de la emergencia y tanqueo de agua en un reservorio o hidrante de 2 ½ pulgadas más cercano.</p> <p>3.- Reporte de labores e indicaciones sobre el área afectada a los propietarios del predio y/o autoridad competente con firma en el formato respectivo.</p>	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	<p>1.- Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.</p>	Comandante del incidente
CIERRE	<p>1.- Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente.</p> <p>2.- Retorno seguro al cuartel.</p> <p>3.- Retroalimentación con el personal participante en la emergencia.</p> <p>4.- Formación y retiro de las unidades.</p>	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades
<p>6. REFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1575 de 2012 Art. 22 y 25. - Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 173 y 188 numeral 5.2). - Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1). SCI - Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8 - Ley 1021 del 20 abril de 2006 (Título IV, Capítulo 1 Protección y sanidad forestal Art. 40) - Plan Nacional de Prevención - Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas. - Resolución N° 055 de diciembre 14 de 2006 (creación de la unidad de incendios forestales del CBV Pradera) 		



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 4 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

7.- OBSERVACIONES:

• **Se establecen convenciones así:**

- SCI: Sistema Comando de Incidentes.
- PC: Puesto de Comando.
- ACV: Área concentración de víctimas.
- E: Zona de Espera.
- OCES: Puesto de Observación, Comunicaciones, rutas de Escape, zona Segura

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de Oficiales.

En caso de presentarse incidentes que afecten la integridad física de las unidades que atienden el incendio forestal, se activa el PON de APH.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL) GAS NATURAL DOMICILIARIO

(Revisado y viabilizado en reunión de instructores de diciembre 5 de 2018)

Presentado por el teniente Samuel Orozco Gallego.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON INCIDENTE CON GAS NATURAL (MATPEL)

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento para el control eficaz, eficiente y en forma segura de incidentes con gas natural a fin de salvaguardar la vida, propiedad y medio ambiente.

2.-ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todos los incidentes con gas natural que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en el incidentes con gas natural .

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.
 - Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre el control de incidentes con gas natural.

5.-CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.-Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.-Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.-Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.-Encendido del indicador visual de emergencias. 5.-Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación.	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 2 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.-Equipamiento del personal previo al abordaje. 2.-Verificación de equipamiento del personal. 3.-Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 2 máximo 5 unidades por vehículo). 4.-Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. 5.-Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento.	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendios
ARRIBO A LA ESCENA	1.-Informe a la central del arribo a la escena. 2.Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo. 3.-Instalación sistema comando de incidentes. 4.-Definición de áreas seguras (PC, ACV, E). 5.-Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. 6.-Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incendio. 7.-Contactar la compañía encargada del suministro.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	Implementación del plan de acción del incidente teniendo en cuenta la GRE.	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



<p align="center">OPERACIONES FUGA DE GAS NATURAL EN ESTRUCTURA SIN INCENDIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Aislamiento de circuitos eléctricos de la edificación para prevenir que se enciendan dispositivos eléctricos. 2- Eliminación y/o remoción de cualquier otra fuente de ignición en el área inmediata incluyendo los vehiculos de respuesta. 3- Cierre del suministro de gas en la estructura. 4- Utilización de las prensas para controlar parcialmente la fuga de gas natural. 5- Coordinación con la empresa prestadora del servicio, para el control de cualquier fuga en las líneas principales, secundarias y domiciliarias. 	<p align="center">Comandante del incidente y tripulación</p>
<p align="center">OPERACIONES INCENDIO, LINEA DE DISTRIBUCION DENTRO DE LA ESTRUCTURA</p>	<p align="center">CONTROL DE INCENDIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Cierre del suministro de gas a la estructura 2- Aislamiento de circuitos eléctricos de la edificación para prevenir que se enciendan dispositivos eléctricos. 3- Eliminación y/o remoción de cualquier otra fuente de ignición en el área inmediata incluyendo los vehiculos de respuesta. 4- Utilización de las prensas para controlar parcialmente la fuga de gas natural. 5- Coordinación con la empresa prestadora del servicio, para el control de cualquier fuga en las líneas principales, secundarias y domicilia <ol style="list-style-type: none"> 1- Establezca el perímetro de seguridad (el despeje debe de inclir el paso restringido de peatones y vehículos) verifique atmosferas que no sean peligrosas, no acceder a estructras si no se han asegurado. 2- Si el suministro de gas no puede ser cerrado de forma segura, aplique chorro neblina para controlar el avance del fuego y de gas hasta qe el personal acreditado de la compañía de suministro de gas cierre el suministro. 	<p align="center">Comandante del incidente y tripulación</p>



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	<ol style="list-style-type: none">3- Una vez el suministro de gas se haya cerrado, proceda con las operaciones de control del incendio estructural.4- Este alerta por el evento de una reingnición.	
<p>OPERACIONES LINEA SECUNDARIA ROTA SIN INCENDIO</p>	<ol style="list-style-type: none">1- Asegurese que la compañía fue contactada y el tiempo estimado de arribo.2- Coordine con la compañía encargada de suministrar el Gas natural para que esta controle cualquier fuga de las líneas principales, secundarias o domiciliarias.3- Remover o eliminar todas las fuentes de ignición del área inmediata a la fuga, incluyendo los vehículos de respuesta.4- Ubicar maquina en una zona segura teniendo en cuenta el sentido del viento5- Solicite a la compañía suministradora de gas natural que realice el monitoreo correspondiente con el objeto de garantizar el control del incidente.	<p>Comandante del incidente y tripulación</p>
<p>OPERACIONES LINEA SECUNDARIA ROTA, CON INCENDIO</p>	<ol style="list-style-type: none">1- Establezca el perímetro de seguridad (el despeje debe de incluir el paso restringido de peatones y vehiculos) acordonar el área (cinta amarilla) verifique atmosferas que no sean peligrosas.2- Si el suministro de gas no puede ser cerrado de forma segura, aplique chorro neblina para controlar el avance del fuego y de gas hasta que el personal	<p>Comandante del incidente y tripulación</p>

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	acreditado de la compañía de suministro de gas cierre el suministro. 3- Una vez el suministro de gas se haya cerrado, proceda con las operaciones de control del incendio estructural. 4- Este alerta por una posible reignición.	
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVILIZACION	1.Evaluación completa HEAs y del estado del inmueble objeto de la atención del incidente. 2.Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, herramientas y accesorios, en el sitio de la emergencia. 3.-Entrega de la escena a los propietarios del inmueble y/o autoridad competente con firma en el formato respectivo.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	1.-Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	1.- información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. 2.Retorno seguro al cuartel. 3.Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. 4.-Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 22 y25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188 numeral 5.1).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8
- NFPA 1 Código de Incendios.

7.- OBSERVACIONES:

- **Se establecen convenciones así:**
 - SCI: Sistema Comando de Incidentes.
 - PC: Puesto de Comando.
 - ACV: Área concentración de víctimas.
 - E: Zona de Espera.
 - PSI: Libra por pulgada cuadrada.

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



PON ATENCION PRE-HOSPITALARIA EN AUXILIO A PERSONA ENFERMA

(Revisado y viabilizado en reunión de instructores de Abril 23 de 2019)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN AUXILIO A ENFERMO

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento para la atención Pre-hospitalaria de un auxilio a persona enferma, con un óptimo desarrollo de dicha atención.

2.-ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todas las atenciones pre-hospitalarias de un auxilio a persona enferma que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en la atención a persona enferma.

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre la atención pre-hospitalaria de una persona enferma.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCIÓN Y ACTIVACIÓN	1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.- Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.- Encendido del indicador visual de emergencias. 5.- Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación.	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 2 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1.- Equipamiento de la ambulancia y del personal previo al abordaje.2.- Verificación de equipamiento y bioseguridad del personal.3.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo).4.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito.5.- Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. <ol style="list-style-type: none">1. Retroalimentación de la información recibida de la ubicación.	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendios
ARRIBO A LA ESCENA	<ol style="list-style-type: none">1.- Informe a la central del arribo a la escena.2.- Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo.3.- Instalación sistema comando de incidentes.4.- Definición de áreas seguras (PC, ACV, E).5.- Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante.6.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del auxilio a persona enferma	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none">1.- Planteamiento de objetivos para la atención de la persona enferma.2.- Definición de estrategias, tácticas y técnicas de atención pre-hospitalaria a persona enferma.3.- Asignación de roles para la atención de una persona enferma.4.- Atención y evaluación completa de la persona enferma para entrega al médico con los datos completos, utilizando el formato de reporte.5.- Comunicación permanente con la central de las tareas a ejecutarse durante la atención.6.- Evaluación de la efectividad en las estrategias y tácticas establecidas.7.- Registro fotográfico durante la atención a persona enferma, preservando los derechos del paciente consagrados en la ley.	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 3 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

DESMOVLIZACION	1.- Evaluación completa de la atención prestada. 2.- Reacondicionamiento de equipos y los elementos de bioseguridad en la ambulancia. 3.- Entrega del reporte de atención a persona enferma, con firma del auxiliar de enfermería, enfermero (a), técnico (a) en APH o Paramédico (a) en el formato respectivo.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	1.- Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	1.- Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. 2.- Retorno seguro al cuartel. 3.- Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. 4.- Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades

FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 4 DE 4
---------------	-----------	-------------------	-------------

6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 22 y 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 173 y 188 numeral 5.2).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1). SCI
- Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8
- Resolución 926 de 2017 Artículos 13, 16

7.- OBSERVACIONES:

• **Se establecen convenciones así:**

- SCI: Sistema Comando de Incidentes.
- PC: Puesto de Comando.
- ACV: Área concentración de víctimas.
- E: Zona de Espera.
- OCES: Puesto de Observación, Comunicaciones, rutas de Escape, zona Segura

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



PON INCIDENTES CON ABEJAS

(Revisado y viabilizado en reunión de instructores de Abril 23 de 2019)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON INCIDENTES CON ABEJAS

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento para el control de incidentes con abejas, minimizando los riesgos y los efectos del mismo.

2.ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todos los incidentes con abejas que se presenten en el Municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en los incidentes con abejas.

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre el control de incidentes y tripulación.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCIÓN Y ACTIVACIÓN	<p>1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal.</p> <p>2.- Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros).</p> <p align="center">INFORMACIÓN INICIAL GRUPO APICULTORES</p> <p>3.- El Guardia transmite la información a través del Whatsapp del grupo conformado por: Apicultores, Secretaria Desarrollo Rural del Municipio y Cuerpo de Bomberos.</p> <p>4. El Grupo apicultores recibe la información y programa la visita correspondiente.</p> <p>5.- Realizada la visita ,se determina si el procedimiento puede ser asumido por ellos, en caso afirmativo, proceden al retiro de las mismas y las llevan al Apiario destinado para ello, informando por el grupo referido.</p>	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	<p>ABEJAS ALTERADAS QUE PONEN EN RIESGO A LA COMUNIDAD. INTERVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS</p> <p>6.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 7.-Encendido del indicador visual de emergencias. 8.-Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación.</p>	
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> Equipamiento del personal previo al abordaje. (Traje de apicultura) Verificación de equipamientodel personal. Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo). Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. Retroalimentación de la información recibida de la ubicación. 	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendio.
ARRIBO A LA ESCENA	<ol style="list-style-type: none"> Informe a la central del arribo a la escena. Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo. Instalación sistema comando de incidentes. Definición de áreas seguras (PC, ACV, E). Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. <p>Evalúe la situación y considere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ubicación del enjambre de abejas Determinación de rutas de evacuación. Evaluación del sitio donde se encuentre el enjambre. Aseguramiento de la escena apoyándose con otros organismos y/o elementos para acordonar. Garantizar la seguridad del personal de primera respuesta. Obtener las autorizaciones correspondientes si se opera en propiedad privada. Actualizar la información del incidente Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud delincidente con abejas. 	Comandante de Incidente.
	<ol style="list-style-type: none"> Planteamiento de objetivos para la atención del incidente. 	



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



OPERACIONES	<p>2.- Definición de estrategias, tácticas y técnicas de la operación con la que se inicia el control de las abejas.</p> <p>ABEJAS FUERA DE CONTROL [ALTERADAS]</p> <p>Si ofrecen peligro a la vida:</p> <p>Atender con máquina y solicitar ambulancia</p> <p>a.-Al arribar la máquina controlar las abejas con aplicación de agua en forma de neblina,[utilización de trajes de apicultor, Equipo Protección Tipo Bombero Estructural]</p> <p>b. Evacuar personal amenazado.</p> <p>c. Utilizar el ahumador como protección si es el caso.</p> <p>d. Los casos que NO están al alcance del equipo ahumador se apoyarán con chorros de agua.</p> <p>3.-Búsqueda primaria de víctimas yubicación en zonas seguras.</p> <p>4.- Comunicación permanente con la central de las tareas a ejecutarse durante la atención del incidente con abejas.</p> <p>5.- Registro fotográfico durante la atención del incidente y recopilación de evidencias.</p>	Comandante del incidente y tripulación
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVLIZACION	<p>1.- Evaluación completa del estado del inmueble y/o entorno.</p> <p>2.- Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, herramientas y accesorios, en el sitio de la emergencia y tanqueo de agua en el hidrante de 2 ½ pulgadas más cercano.</p> <p>3.- Entrega de la escena a los propietarios del inmueble, predio y/o autoridad competente con firma en el formato respectivo.</p>	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	<p>1.- Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.</p>	Comandante del incidente
CIERRE	<p>1.- Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente.</p> <p>2.- Retorno seguro al cuartel.</p> <p>3.- Acondicionamiento de equipos, herramientas, accesorios e insumos.</p> <p>4.- Retroalimentación con el personal participante en la emergencia.</p> <p>1. Formación y retiro de las unidades.</p>	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



6.-REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art 22 y 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 163, 164, 173)
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- Resolución 384 del 10 de Diciembre de 2017 Artículo 7 numeral 7.8

7.- OBSERVACIONES:

- Use indumentaria de protección personal completa de apicultura al momento del control y en la preparación de la solución.
- Al regresar a la estación DESCONTAMINE equipos, ropa incluyendo el overol de trabajo, objetos personales lavando con agua y jabón.
- Tome un baño y cambie de ropa. Estas prendas deberán ser LAVADAS EN LA ESTACIÓN

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de Oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



ATENCION PRE-HOSPITALARIA EN AUXILIO A LESIONADO Y/O HERIDO

(REVISADO INSTRUCTORES)

Junio 12 de 2019.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON ATENCION PRE-HOSPITALARIA EN AUXILIO A LESIONADO Y/O HERIDO

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento a seguir al responder a un incidente con personas lesionadas y/o heridos mediante una adecuada Coordinación y eficaz administración de los recursos.

2.-ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todos los incidente con personas lesionadas y/o heridos que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en la atención de incidentes incidente con personas lesionadas y/o heridos.

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Capacitar a todo el personal en SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO, MANIOBRAS DE RCP.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.- Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.- Encendido del indicador visual de emergencias. 5.- Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación.	Guardia



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE
 Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
 Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: -----	PAG. 2 DE 3
---------------	-----------	--------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.- Equipamiento del personal previo al abordaje. 2.- Verificación de equipamiento del personal. 3.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo). 4.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. 5.- Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. 6.- Confirmación del personal en desplazamiento, vehículo y lugar al que se dirige.	Comandante de maniobra y conductor operador de vehículo de emergencia
ARRIBO A LA ESCENA	1.- Informe a la central del arribo a la escena. 2.- Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo. 3.- Instalación sistema comando de incidentes. 4.- Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. 5.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incidente.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	1.- Contacto inicial con el paciente – impresión general del paciente (lesiones obvias). EXAMEN FÍSICO DETALLADO: Pacientes conscientes e inconscientes y con trauma, Buscar: Heridas, Deformidad, Dolor y Sangrado Nota: Todo paciente con traumatismo leve o severo será manejado como si se sospechará de lesiones en columna. Debiendo colocar un inmovilizador cervical. Procedimiento según estado del paciente. ✓ CONSCIENTE Identificarse y solicitar autorización para la atención. (CONSENTIMIENTO EXPLICITO). En caso de los menores de edad solicitar la autorización a los padres o representante legal. <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el nivel de respuesta mediante: <ul style="list-style-type: none"> - EL ACRÓNIMO. A: Alerta V: Respuesta Verbal D: Responde al Dolor I: Inconciencia 	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



<p>OPERACIONES</p>	<p>-ESCALA DE COMA DE GLASGOW</p> <p>Acción a seguir – determine patología o traumatología del paciente y aplique procedimiento seguro para el traslado de paciente a centro hospitalario para valoración médica,</p> <p>Procedimiento - A.B.C.D.E DEL TRAUMA PRE HOSPITALARIO.</p> <p>A. Control de la vía aérea y estabilización de la columna cervical</p> <p>B. Respiración / (Ventilación)</p> <p>C. Circulación [Buscar la presencia de pulso y control de Hemorragia]</p> <p>D. Déficit Neurológico</p> <p>E. Exposición</p> <p>Nota: El auxiliador debe tener presente trastornos que puedan ocasionar disminución en el nivel de conciencia tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disminución de la oxigenación por hipoxia• Lesión del sistema nervioso central• Sobredosis de alcohol o drogas• Trastornos metabólicos (Diabetes, convulsiones etc.) <p>✓ INCONCIENTE</p> <p>Verifique las constantes vitales pulso y respiración, si el paciente no respira debe comenzar de inmediato 2 ventilaciones asistidas con un Dispositivo VBM, reevalúe durante 10 segundos, si no encuentra pulso y respiración, inicia de inmediato maniobras de RCP (reanimación cardiopulmonar). Ciclo 30 * 2</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento inmediato del paro cardíaco• Reanimación Cardiopulmonar (RCP) inmediata con énfasis en las compresiones torácicas	<p>Comandante del incidente y tripulación</p>
---------------------------	--	---

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



OPERACIONES	<p>Remita a centro hospitalario para recibir soporte vital avanzado.</p> <p>Preparación para el traslado del paciente.</p> <p>Se procederá a la inmovilización completa de todo paciente con patología o traumatizado, siguiendo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmovilización y control de hemorragias detectadas. • Instalación en Férula Espinal Larga [FEL], previo control cervical- si es el caso. • Colocación de Estabilizador de cabeza • Colocación de frazada (si es el caso). • Colocación de cintas de sujeción (araña). • Traslado hacia camilla. • Suministrar oxigenoterapia si la saturación es inferior a 94%. <p>Movilización en ambulancia hacia centro asistencial más próximo al sitio del incidente. Excepto aquellos pacientes que por su patología requieran atención en un centro de mayor nivel y se encuentren a distancia media del sitio del incidente.</p> <p>Realizar entrega de paciente al médico teniendo en cuenta valoración y procedimientos efectuados en el sitio y durante el traslado al centro asistencial.</p>	
--------------------	---	--

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVILIZACION	1. Reacondicionamiento, reposición y descontaminación de equipos, herramientas y accesorios utilizados para la atención de la víctima.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	1.- Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	1.- Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. 2.- Retorno seguro al cuartel. 3.- Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. 3.- Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 22 y 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188 numeral 5.1).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8
- **Ley** 1438 de 2011
- Resolución 926 de 2017 (Operación del sistema de emergencias médicas)
- GUIA PHTLS 2016.

7.- OBSERVACIONES:

- **Se establecen definiciones así:**
 - SCI: Sistema Comando de Incidentes.
 - RCP: reanimación cardio pulmonar
 - FEL: Férula espinal larga
 - VBM: Válvula bolsa mascara

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de Oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



PON MATERIALES PELIGROSOS

VIABILIZADO INSTRUCTORES

JUNIO 12 DE 2019



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON MATERIALES PELIGROSOS

1. OBJETIVO
Establecer el procedimiento a seguir en caso de un incidente con materiales peligrosos (Matpel) en el municipio de Pradera Valle.

2.- ALCANCE
El siguiente procedimiento aplica para todos los incidentes con materiales peligrosos que se presenten en el municipio y aplica a todas las unidades activas operativas de cuerpo de bomberos voluntarios de Pradera Valle.

3.- RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en el Incidente con Materiales peligrosos.

- 4.- ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Capacitar y entrenar a todas las unidades activas operativas sobre mercancías peligrosas (Matpel) para adquirir las habilidades necesarias reconocer un material peligroso por su señal, establecer el control del lugar, y proteger su vida y la de terceros.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.- CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.- Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.- Encendido del indicador visual de emergencias. 5.- Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación. Entrega de La Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GRE) equipos de comunicación y cámara fotográfica a la unidad de mando.	Guardia



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PRADERA, VALLE

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1.- Equipamiento del personal previo al abordaje.2.- Verificación de equipamiento del personal.3.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo).4.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito.5.- Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento.6.- Confirmación del personal en desplazamiento, vehículo y lugar al que se dirige.	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendios
ARRIBO A LA ESCENA	<ol style="list-style-type: none">1.- Informe a la central del arribo a la escena.2.- Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo con viento y pendiente a favor.3.- Instalación sistema comando de incidentes.4.- reporte a la central de la situación que se presenta en el instante.5.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incidente.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none">1.- Evaluar la situación (SSS) reconocimiento e identificación del MATPEL.2.- Si no se logra identificar el MATPEL remítase a las GUIA 111 de la GRE.3.- Establecer su perímetro de seguridad y la de terceros de acuerdo a la GRE (paginas Naranjas).4.- Definición de áreas seguras (PC, ACV, E).5.- Informar a la base la identificación de los riesgos del producto y la situación para solicitar apoyo externo de Bomberos YUMBO y/o CALI. si es necesario.6.- Solicitar a la guardia contactar a la empresa transportadora.7.- Establecer el control del lugar, proteger su vida y la de terceros.8.- Reevaluar continuamente la situación para garantizar la seguridad.9.- Preparar y realizar la transferencia de mando si es necesario.	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVLIZACION	<ol style="list-style-type: none"> Entregar a la autoridad competente el sitio del incidente y reportar al guardia la finalización del SCI. Inventario de Equipos y herramientas utilizados. Realizar el reporte y entregar al guardia de turno para archivo. 	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	<ol style="list-style-type: none"> Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello. 	Comandante del incidente
CIERRE	<ol style="list-style-type: none"> Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. Retorno seguro al cuartel. Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. Formación y retiro de las unidades. 	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades

6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art 22 y 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- Resolución 384 del 10 de Diciembre de 2017 Artículo 7 numeral 7.8
- Guía de Respuesta a emergencias GRE.

7.- OBSERVACIONES:

- ✓ Se debe asistir a la atención del incidente con el personal completo establecido (5 unidades).
- ✓ Se debe mantener siempre todo el personal alejado de Vapores, Humos y Derrames.
- ✓ El presente procedimiento está sujeto a cambios y/o actualizaciones a medida que se evidencie la necesidad por cambio en tácticas, actualizaciones a protocolos, capacitaciones y/o adquisición de equipos para atención de estas emergencias.

- **Se establecen definiciones así:**

- (GRE) = Guía de Respuesta en caso de Emergencias.
- MATPEL= Materiales Peligrosos
- (SSS)= Seguridad, eScena y Situación
- (PC)= Puesto de Comando
- SCI= Sistema Comando de Incidentes

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de Oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



PON ATENCION PRE-HOSPITALARIA EN ACCIDENTE DE TRANSITO

VIABILIZADO INSTRUCTORES

JUNIO 12 DE 2019



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-05-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

1.-OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la respuesta eficaz, eficiente y en forma segura de accidentes de tránsito que involucren atención pre-hospitalaria a fin de salvaguardar la vida, la función y la estética de los pacientes.

2.- ALCANCE

El presente Procedimiento aplica para todos los accidentes de tránsito que involucren atención pre-hospitalaria que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.- RESPONSABLES

Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en la atención de accidentes de tránsito que involucren soporte básico de vida.

4.- ACCIONES PREVIAS

- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
- Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
- Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre la respuesta ante accidentes de tránsito que involucren atención pre-hospitalaria.
- Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.
-

5.- CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2. Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena, tipo de vehículos implicados, numero de posibles pacientes y otros). 3. Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4. Encendido del indicador visual de emergencias. 5. Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación. 6. Activar red de emergencia (Guardas de tránsito, Policía, Hospital local) 	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo).2.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito.3.- Equipamiento del personal durante el recorrido.4.- Verificación de equipamiento del personal.5.- Alistamiento de los equipos biomédicos.6.- Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. <p>2. Retroalimentación con la central sobre vehículo que se desplaza, unidades y coordenadas del lugar.</p>	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo de emergencia.
ARRIBO A LA ESCENA	<ol style="list-style-type: none">1. Informe a la central del arribo a la escena.2. Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo (nemotecnia SSS).3. Instalación sistema comando de incidentes con reporte a la central.4. Definición de áreas seguras (PC, ACV, E y otros) de acuerdo a la magnitud del incidente.5. Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante.6. Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incidente.7. En situaciones de múltiples pacientes activar TRIAGE START.8. En caso de verificar derrame de combustible activar PON MATPEL9. Las unidades presentes en la escena deben usar elementos de bioseguridad antes de hacer contacto con algún paciente.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none">1- Determinar triage cuando hay múltiples pacientes.2- Abordaje al paciente de forma segura, realizando contacto Verbal, sonoro y físico a que haya lugar. En caso de paciente inconsciente utilizar Nemotecnia MES (Mirar, Escuchar, Sentir)3- Abordaje al paciente de forma segura (Nemotecnia ABCDE)	

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	<p>A. Permeabilizar y garantizar vía aérea y realizar control cervical.</p> <p>B. Verificar respiración.</p> <p>C. Realizar control de hemorragias.</p> <p>D. Evaluar déficit Neuronal con la escala de Glasgow o nemotecnia AVDI.</p> <p>E. Exposición (en casos estrictamente necesarios y garantizando el derecho a la intimidad del paciente).</p> <p>4- Determinar triage cuando hay múltiples pacientes.</p> <p>5- Abordaje al paciente de forma segura, realizando contacto Verbal, sonoro y físico a que haya lugar. En caso de paciente inconsciente utilizar Nemotecnia MES (Mirar, Escuchar, Sentir)</p> <p>6- Abordaje al paciente de forma segura (Nemotecnia ABCDE)</p> <p>A.-Permeabilizar y garantizar vía aérea y realizar control cervical.</p> <p>B.- Verificar respiración.</p> <p>C.-Realizar control de hemorragias.</p> <p>D.-Evaluar déficit Neuronal con la escala de Glasgow o nemotecnia AVDI.</p> <p>Exposición (en casos estrictamente necesarios y garantizando el derecho a la intimidad del paciente)</p> <p>7.- Control e inmovilización de fracturas.</p> <p>8.- Monitoreo constante de signos vitales (Frecuencia cardíaca, saturación de oxígeno, tensión arterial y frecuencia respiratoria).</p> <p>9.-Suministro de oxígeno en caso de ser necesario (siempre, en eventos de trauma craneoencefálico severo y/o SaO₂ < 90, hiperventilar).</p> <p>10.- Inmovilización y transporte del paciente utilizando Ferula Espinal Larga (FEL), con las debidas acciones de seguridad.</p> <p>11.- Movilización en ambulancia hacia centro asistencial más próximo; excepto aquellos pacientes que por su patología y/o nivel de trauma requieran atención en un centro de mayor nivel y se encuentren a distancia media entre el sitio del incidente y los centros hospitalarios.</p> <p>12.- Soporte básico psicológico constante al paciente y/o acompañantes.</p> <p>13.- En caso de encontrar víctimas sin signos vitales (901), aislar y proteger escena y preparar protocolo de primer respondiente si se es la primera entidad en llegar al lugar.</p>	<p>Comandante del incidente y tripulación</p>
--	--	---

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVILIZACION	<ol style="list-style-type: none">Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, accesorios y habitáculo de la ambulancia en el hospital.Entrega del paciente al médico o quien haga sus veces en el centro hospitalario, con firma en el formato respectivo.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	<ol style="list-style-type: none">Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	<ol style="list-style-type: none">Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente.Retorno seguro al cuartel.Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, accesorios y habitáculo de la ambulancia en el lugar dispuesto para tal fin.Reposición de elementos utilizados.Retroalimentación con el personal participante en la emergencia.Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 22 y 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188 numeral 5.1).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8
- **Ley** 1438 de 2011 (Seguridad Social en Salud)
- Resolución 926 de 2017 (Operación del sistema de emergencias médicas)
- Resolución 5596 de 2015 (Triage en emergencia)
- Guía PHTLS versión 2016.

7.- OBSERVACIONES:

• **Se establecen convenciones así:**

- SCI: Sistema Comando de Incidentes.
- PC: Puesto de Comando.
- ACV: Área concentración de víctimas.
- E: Zona de Espera.
- AVDI (Nemotecnia para verificar nivel neurológico A= Alerta, V=Atiende estímulo Verbal,
D= Atiende estímulo doloroso, I= paciente inconsciente.

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



**PRACTICA PON ATENCION PRE-HOSPITALARIA
EN ACCIDENTES DE TRANSITO**

(Practica ante las Unidades de la Institución el día Jueves 4
de Julio/ 2019 en el Centro Turístico El Lago)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-05-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

1.-OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la respuesta eficaz, eficiente y en forma segura de accidentes de tránsito que involucren atención pre-hospitalaria a fin de salvaguardar la vida, la función y la estética de los pacientes.

2.- ALCANCE

El presente Procedimiento aplica para todos los accidentes de tránsito que involucren atención pre-hospitalaria que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.- RESPONSABLES

Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en la atención de accidentes de tránsito que involucren soporte básico de vida.

- 4.- ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre la respuesta ante accidentes de tránsito que involucren atención pre-hospitalaria.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.- CONTENIDO

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.-Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.-Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena, tipo de vehículos implicados, numero de posibles pacientes y otros). 3.-Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.-Encendido del indicador visual de emergencias. 5.-Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación. 6.-Activar red de emergencia (Guardas de tránsito, Policía, Hospital local)	Guardia
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo). 2.- Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito y activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. 3.- Alistamiento de los equipos biomédicos.	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo de emergencia.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	<p>4.- Equipamiento del personal durante el recorrido. 5.- Verificación de equipamiento del personal. 6.- Confirmación con la Central sobre vehículo que se desplaza, uniddes y coordenadas del lugar.</p>	
ARRIBO A LA ESCENA	<p>1.- Informe a la central del arribo a la escena. 2.- Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo (nemotecnia SSS). 3.- Instalación sistema comando de incidentes con reporte a la central. 4.- Definición de áreas seguras (PC, ACV, E y otros) de acuerdo a la magnitud del incidente. 5.- Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. 6.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incidente. 7.-En situaciones de múltiples pacientes activar TRIAGE START. 8.- En caso de verificar derrame de combustible activar PON MATPEL 9.- Las unidades presentes en la escena deben usar elementos de bioseguridad antes de hacer contacto con algún paciente.</p>	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	<p>1.- Determinar triage cuando hay multiples pacientes. 2.- Abordaje al paciente de forma segura, realizando contacto Verbal, sonoro y físico a que haya lugar. En caso de paciente inconsciente utilizar Nemotecnia MES (Mirar, Escuchar, Sentir) 3.-Abordaje al paciente de forma segura (Nemotecnia ABCDE) A.- Permeabilizar y garantizar vía aérea y realizar control cervical. B.- Verificar respiración. C.- Realizar control de hemorragias. D.- Evaluar déficit Neuronal con la escala de Glasgow o nemotecnia AVDI. E.- Exposición (en casos extrictamente necesarios y garantizando el derecho a la intimidad del paciente). 4.- Control e inmovilización de pacientes.. 5.- Monitoreo constante de signos vitales (Frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno, tensión arterial y frecuencia respiratoria). 6.- Suministro de oxígeno en caso de ser necesario (siempre, en eventos de trauma craneoencefálico severo y/o SaO2 < 90, hiperventilar). 7.- Inmovilizacion y transporte del paciente utilizando Ferula Espinal Larga (FEL), con las debidas acciones de seguridad. 8.-Registro fotográfico, panorámico del incidente y en detalle de placas y marcas de vehículos.</p>	Comandante del incidente y tripulación

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	<p>9.- Movilización en ambulancia hacia centro asistencial más próximo; excepto aquellos pacientes que por su patología y/o nivel de trauma requieran atención en un centro de mayor nivel y se encuentren a distancia media entre el sitio del incidente y los centros hospitalarios.</p> <p>10.- Soporte básico psicológico constante al paciente y/o acompañantes.</p> <p>11.- Entrega del paciente al médico o quien haga sus veces en el centro hospitalario con firma en el formato respectivo.</p> <p>12.- En caso de encontrar víctimas sin signos vitales (901), aislar y proteger escena y preparar protocolo de primer respondiente si se es la primera entidad en llegar al lugar.</p>	
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVLIZACION	<p>1.- Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, accesorios y habitáculo de la ambulancia en el hospital.</p> <p>2.- Recopilación de copias y/o registro fotográfico de documentos (Cédula del paciente, licencia de tránsito del vehículo y póliza) para trámite de SOAT.</p>	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	<p>1.- Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.</p>	Comandante del incidente
CIERRE	<p>1.- Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente.</p> <p>2.- Retorno seguro al cuartel.</p> <p>3.---Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, accesorios y habitáculo de la ambulancia en el lugar dispuesto para tal fin.</p> <p>4.- Reposición de elementos utilizados.</p> <p>5.- Retroalimentación con el personal participante en la emergencia.</p> <p>6.- Formación y retiro de las unidades.</p>	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades
<p>6. REFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1575 de 2012 Art. 22 y25. - Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188 numeral 5.1). - Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1). - Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8 - Ley 1438 de 2011(Seguridad Social en Salud) - Resolución 926 de 2017 (Operación del sistema de emergencias médicas) - Resolución 5596 de 2015 (Triage en emergencia) 		

Honor, Abnegación y Disciplina
Carrera 11 No. 7-35. Tel. 2674484 - Fax. 2672699



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



- Guía PHTLS versión 2016.

7.- OBSERVACIONES:

- **Se establecen convenciones así:**

- SCI: Sistema Comando de Incidentes.
- PC: Puesto de Comando.
- ACV: Área concentración de víctimas.
- E: Zona de Espera.
- AVDI (Nemotecnia para verificar nivel neurológico A= Alerta, V=Atiende estímulo Verbal, D= Atiende estímulo doloroso, I= paciente inconsciente.

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



SOCIALIZACION PON (MATPEL) GAS NATURAL DOMICILIARIO

(Socializado ante las Unidades de la Institución el día Jueves
18 de Julio 2019)



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON INCIDENTE CON GAS NATURAL (MATPEL)

1.-OBJETIVO
Establecer el procedimiento para el control eficaz, eficiente y en forma segura de incidentes con gas natural a fin de salvaguardar la vida, propiedad y medio ambiente.

2.-ALCANCE
El siguiente Procedimiento aplica para todos los incidentes con gas natural que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en el incidentes con gas natural.

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre el control de incidentes con gas natural.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO		
FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.-Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.-Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.-Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros). 4.-Encendido del indicador visual de emergencias. 5.-Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación y entrega de los elementos de comunicación, cámara fotográfica, linternas y detector de gases. 6.-Llamar a la empresa Gases de Occidente informando sobre la situación.	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 2 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.-Equipamiento del personal previo al abordaje. 2.-Verificación de equipamiento del personal. 3.-Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 2 máximo 5 unidades por vehículo). 4.-Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. 5.-Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. 6.-Retroalimentación de la información recibida por el guardia	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendios
ARRIBO A LA ESCENA	1.-Informe a la central del arribo a la escena. 2. Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo. 3.-Instalación sistema comando de incidentes. 4.-Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante. 5.-Definición de áreas seguras (PC, ACV, E). 6.-Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incendio. 7.-Actualizar la información con la compañía encargada del suministro de Gas Natural Domiciliario.	Comandante de incidente y tripulación
OPERACIONES	Implementación del plan de acción del incidente teniendo en cuenta la GRE.	Comandante del incidente y tripulación



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



<p align="center">OPERACIONES DE FUGA DE GAS NATURAL EN ESTRUCTURA SIN INCENDIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aislamiento de circuitos eléctricos de la edificación para prevenir que se enciendan dispositivos eléctricos. 2.- Eliminación y/o remoción de cualquier otra fuente de ignición en el área inmediata incluyendo los vehículos de respuesta. 3.- Cierre del suministro de gas en la estructura. 4.- Utilización de las prensas para controlar parcialmente la fuga de gas natural. 5.- Coordinación con la empresa prestadora del servicio, para el control de cualquier fuga en las líneas principales, secundarias y domiciliarias. 	<p align="center">Comandante del incidente y tripulación</p>
<p align="center">OPERACIONES INCENDIO, LINEA DE DISTRIBUCION DENTRO DE LA ESTRUCTURA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cierre del suministro de gas a la estructura 2.- Aislamiento de circuitos eléctricos de la edificación para prevenir que se enciendan dispositivos eléctricos. 3.- Eliminación y/o remoción de cualquier otra fuente de ignición en el área inmediata incluyendo los vehículos de respuesta. 4.- Utilización de las prensas para controlar parcialmente la fuga de gas natural. 5.- Coordinación con la empresa prestadora del servicio, para el control de cualquier fuga en las líneas principales, secundarias y domicilia <p align="center">CONTROL DE INCENDIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Si el suministro de gas no puede ser cerrado de forma segura, aplique chorro neblena para controlar el avance del fuego y de gas hasta que el personal acreditado de la compañía de suministro de gas cierre el suministro. 2.- Una vez el suministro de gas se haya cerrado, proceda con las operaciones de control del incendio estructural. 3.- Este alerta por el evento de una ignición. 	<p align="center">Comandante del Incidente y Tripulación.</p>
<p align="center">OPERACIONES LINEA SECUNDARIA ROTA SIN INCENDIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Asegurese que la compañía fue contactada y el tiempo estimado de arribo. 2.- Coordine con la compañía encargada de suministrar el Gas natural para que esta controle cualquier fuga de las líneas principales, secundarias o domiciliarias. 3.- Remover o eliminar todas las fuentes de ignición del área inmediata a la fuga, incluyendo los vehículos de respuesta. 4.- Solicite a la compañía suministradora de gas natural que realice el monitoreo correspondiente con el objeto de garantizar el control del incidente. 	<p align="center">Comandante del incidente y tripulación</p>



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



OPERACIONES LINEA SECUNDARIA ROTA, CON INCENDIO	1.- Cortar el suministro de gas desde la valvula principal o del anillo verificada en el plano suministrado por la emresa de gases. 2.- Refrigerar material combustible aledaño a la fuga.	Comandante del incidente y tripulación
---	---	--

FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 3 DE 3
---------------	-----------	-------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVILIZACION	1.Evaluación completa HEAs y del estado del inmueble objeto de la atención del incidente. 2.Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, herramientas y accesorios, en el sitio de la emergencia. 3.-Entrega de la escena a los propietarios del inmueble y/o autoridad competente con firma en el formato respectivo.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	1.-Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	1.- información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. 2.Retorno seguro al cuartel. 3.Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. 4.-Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 22 y25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188 numeral 5.1).
- Resolución 0358 del 22 de diciembre de 2014 (Art 1).
- Resolución 384 de Noviembre 10 de 2017 (artículo 5 literal I) Artículo 7 numeral 7.8
- NFPA 1 Código de Incendios.

7.- OBSERVACIONES:

- **Se establecen convenciones así:**
 - SCI: Sistema Comando de Incidentes.
 - PC: Puesto de Comando.
 - ACV: Área concentración de víctimas.
 - E: Zona de Espera.
 - PSI: Libra por pulgada cuadrada.

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de oficiales.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



PON ATENCION DE INCENDIOS VEHICULARES

VIABILIZADO INSTRUCTORES

AGOSTO 6 DE 2019

Presentado: Teniente Ruben Dario Arias Escalante y Srgto.
Luis Antonio López Acevedo.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**
Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 1 DE 3
---------------	-----------	----------------------	-------------

FORMATO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PON INCENDIO VEHICULAR

1.- OBJETIVO
Establecer el procedimiento para el control y extinción de un incendio vehicular minimizando los riesgos y los efectos del mismo.

2.- ALCANCE
El siguiente procedimiento aplica para todos los incendios vehiculares que se presenten en el municipio de Pradera Valle.

3.-RESPONSABLES
Es responsabilidad de todas las unidades activas operativas de la Institución que participen en el incendio vehicular.

- 4.-ACCIONES PREVIAS**
- Socializar el procedimiento a todas las unidades activas operativas de la Institución.
 - Realizar la práctica del Procedimiento Operativo Normalizado en campo, con simulacros a todas las unidades activas operativas.
 - Capacitar a todo el personal en las tácticas y técnicas sobre el control de incendios vehiculares.
 - Adoptar el procedimiento mediante acto administrativo expedido por el Consejo de Oficiales.

5.-CONTENIDO

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
RECEPCION Y ACTIVACION	1.- Recepción de la solicitud de socorro vía electrónica o personal. 2.- Registro de datos de ubicación. (Dirección, persona que informa, Número de teléfono, identificación, punto de referencia para llegar al sitio, condiciones de la escena y otros). 3.- Llamado al personal (activación de timbre interno, modulación al personal por radio, información por medios electrónicos, toque de sirena u otros).	Guardia



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



	4.- Encendido del indicador visual de emergencias. 5.- Suministro de información al maquinista, comandante de incidente y tripulación. 6.- Activación red de emergencia (Guardas de Transito, policía, hospital local, otros)	
--	---	--

FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 2 DE 3
---------------	-----------	----------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
MOVILIZACION O DESPLAZAMIENTO	1.- Selección de la tripulación para la atención primaria (mínimo 3 máximo 5 unidades por vehículo). 2.-Equipamiento del personal previo al abordaje. 3.-Verificación de equipamientodel personal. 4.-Verificación de equipos, herramientas, y accesorios disponibles en el vehículo. 5.-Desplazamiento por la ruta más segura y rápida acatando las normas de tránsito. 6.-Activación de la sirena del vehículo durante el desplazamiento. 7.- Confirmación con la central sobre vehículo que se desplaza unidades y coordenadas del lugar del incidente.	Comandante de incidente y conductor operador del vehículo contra incendios



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



<p>ARRIBO A LA ESCENA</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Informe a la central2.- Arribo a la escena.3.- Aseguramiento del área, vehículo y equipo de trabajo.4.- Instalación sistema comando de incidentes.5.- Definición de áreas seguras (PC, ACV, E).6.- Evaluación y reporte a la central de la situación que se presenta en el instante.7.- Solicitud de recursos adicionales si se necesitan, según la magnitud del incendio.	<p>Comandante de incidente y tripulación</p>
<p>OPERACIONES</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Planteamiento de objetivos para la extinción del incendio.2.- Definición de estrategias, tácticas y técnicas de la operación con la que se inicia el control del incendio.3.- Bloqueo de las ruedas del vehículo.4.- Contención de las posibles fugas de combustible que se presenten en el momento y después del incendio.5.- Comunicación permanente con la central de las tareas a ejecutarse durante la extinción.6.- Registro fotográfico durante la extinción u otras evidencias.7.- Liquidación del incendio y detección de posibles causas.	<p>Comandante del incidente y tripulación</p>



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



FOR-PON-02-FC	VERSION 1	FECHA: 25/10/2018	PAG. 3 DE 3
---------------	-----------	----------------------	-------------

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
DESMOVILIZACION	1.-Evaluación completa del vehículo afectado. 2.-Reacondicionamiento y descontaminación de equipos, herramientas y accesorios, en el sitio de la emergencia y tanqueo de agua en el hidrantede 2 ½ pulgadas más cercano. 3.-Entrega de la escena a los propietarios del Vehículo y/o autoridad competente con firma en el formato respectivo.	Comandante de Incidente y tripulación
DOCUMENTACION	1.-Diligenciamiento de formatos institucionales adoptados, anexos y/o reporte en la minuta de guardia de situaciones relevantes si hubiese lugar a ello.	Comandante del incidente
CIERRE	1.-Información a la central de la finalización de actividades y levantamiento del comando de incidente. 2.-Retorno seguro al cuartel. 3.-Retroalimentación con el personal participante en la emergencia. 4. Formación y retiro de las unidades.	Comandante de incidentes, tripulación y demás unidades

6. REFERENCIAS:

- Ley 1575 de 2012 Art. 25.
- Resolución 0661 de Junio 26 de 2014 (Art 161, 164, 188).

1. OBSERVACIONES:

- Se establecen definiciones así:
- SCI: Sistema Comando de Incidentes.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PRADERA, VALLE**

Personería jurídica Resolución N° 0331 de enero 27 de 1962
Nit. 891.301.414-0



- PC: Puesto de Comando.
- ACV: Área concentración de víctimas.
- E: Zona de Espera.
- PSI: Libra por pulgada cuadrada.

Este PON podrá ser sometido a cambios cuando así se considere y aprobado por el Consejo de oficiales.